Guaranda noviembre 28, 2025
RCU – 023– 2025 – 159

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (023), realizada el 28 de noviembre del 2025;

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Aprobación del Informe Final de Evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2020-2025 (PEDI).

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, "Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas".

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en sus artículos señala: J) "Aprobar la planificación estratégica, operativa, académica, de evaluación y de investigación"; y d) Determinar políticas para la gestión institucional";

QUE, el Dr. Jorge Armando Zula Cujano, Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad mediante Memorando Nro. UEB-PLA-2025-1360-M de fecha 20 de noviembre de 2025, remite el Informe final de evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2020-2025";

QUE, el Dr. Arturo Rojas, Sánchez, Rector, mediante Memorando Nro. UEB-RECT-2025-4465-M de fecha 24 de noviembre de 2025, autoriza para que sea considerado en el orden del día de la siguiente sesión de Consejo Universitario.

RESUELVE: "APROBAR EL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2025 (PEDI)".
Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

Universidad Estatal de Bolívar
Secretaría

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec